



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°686.-

CASTRO, 14 de Octubre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°44 de fecha 12.10.2021, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso de fondos por la suma de \$20.287 desde la Cuenta de Fondos Ordinarios N°83309003333 a la Cuenta de Fondos Bienestar N°83300581024. Lo anterior, debido a que la funcionaria Alicia Rojas Aguilar efectuó por error involuntario el pago de un cupón de gas de 15 kilos a la cuenta de fondos ordinarios, debiendo ser depositado a la cuenta de bienestar según documentación que se acompaña. (Orden de Ingreso Municipal N°1.024.524 de fecha 13.10.2021).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



[Firma manuscrita]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



[Firma manuscrita]

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE